ACREDITA CEDULA NOTIFICACION DE SENTENCIA

Señor Juez:

SILVIA GABRIELA WICHMANN, abogada, Tomo 131 Folio 199 del CPACF, (Monotributista – CUIT 27-16037178-7), Letrada Apoderada de la parte actora, manteniendo el domicilio procesal material y electrónico en la calle Eduardo Acevedo N° 34, Piso 8°, Oficinas "18", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ZONA 244) (cel. 1150200165 email: silviagwc@gmail.com), y 27160371787, en lo autos caratulados **"GARANTIZAR S.G.R. C/ MARMOL, RAUL GABRIEL Y OTRO S/EJECUTIVO - Exp. N° 38/2024"**, (JNPICom. N° 20, Sec. N° 40, D: Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, CABA), ante V.S. respetuosamente digo:

Que, vengo a acompañar a la causa en archivo adjunto la devolución de la cedula ley notificación de sentencia dirigida al demandado MAGNISI CLAUDIA SILVIA, diligencia cuyo resultado ha sido positivo.

Proveer de conformidad que, así,

SERA JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA GABRIELA WICHMANN
Date: 2025.02.03 13:04:45 ART